



**COLEGIO DE PSICÓLOGOS**  
**de la Provincia de Buenos Aires**  

---

**DISTRITO XIII - LOMAS DE ZAMORA**

Se informa que, ante las disposiciones del Gobierno Provincial, quien en su último Decreto autoriza la atención presencial de algunas profesiones, habiendo enviado a cada Municipio de Nuestro Distrito, en el mes de junio, recomendaciones sugeridas para el armado del Protocolo - el cual debe estar rubricado por expertos en la materia-, así también adjuntamos modelo de Declaración Jurada y modelo de Consentimiento Informado, sin respuesta a la fecha de parte de los mismos, hemos procedido a reiterar nuestra nota. En la medida que cada municipio habilite la atención presencial, les enviaremos vía mail a cada colega de nuestro Distrito, los documentos elaborados por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires:

- Recomendaciones para la Atención Presencial
- Declaración Jurada para Profesionales Psicólogos
- Consentimiento Informado

*Este Consejo Directivo sugiere a sus matriculados que llegado el momento en que cada municipio habilite la atención presencial, aun así, priorizar la atención no presencial, dada la situación Sanitaria y los datos Epidemiológicos de los Municipios que conforman nuestro Distrito.*

Recordamos que para consultas sigue habilitada como vía oficial el mail:  
[matriculados@cplz.org.ar](mailto:matriculados@cplz.org.ar)